I. MARTÍN 6_42

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

6/42

NÚMERO 342.

Expediente, formado para conocimiento de los estudios del alumno D. Juan Joaquín Pujeus y Jordan

GOBIERNO DE ARAGON

D. Juan Franco Pigiel y Jordan

natural de Morata pror.a de Teruel

Concurrio a este Instituto los años de latinidad y Humanidades estudiados en el Seminario Conciliar de esta Ciudad en los años de 1811. a 14 y los probo con nota de Bueno en el primero y Benemerito en los restantes.

Curso el 1.º de filosofia desde 1815. a 16. y lo probo en los ord.s con nota de Medianos

Curso el 2.º de 1816 a 17. y lo probo en los ord.s con nota de Medianos.

GOBIERNO DE ARAGON

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE TERUEL

SELLO 4.º AÑO 1855. 40 M.s

... TERUEL

...omo lo pide le
...ñalando las tres de la
tarde de este dia
...a el exámen
...ificando lo tercero
...er satisfecho los
... del mismo.
...es 21 8bre 1855.
El Director
Juan Navarro

S.r Director del Instituto provincial

Juan Fran.co Pizjuer y Jordan natural de Ebora de R...
...bitos provincia de Teruel á V.S. con el debido respeto
expone: que tiene ganados en el Seminario Conciliar de
esta Ciudad 3 años ganados de latinidad y humani-
dades segun se acredite por la adjunta certifica-
cion y deseando incorporarlos en virtud de lo pre-
venidos en R.l decreto de 22 de S.bre p.p.o y con
sujecion á la Real orden de 9 del actual á V.S.
suplica se digne admitirle al examen previo de cada uno
de los 3 años para en caso de ser aprovado matricular-
se en 1.º de Filosofia elemental.

...El infrascrito tesorero
...ifica que este inte-
...do ha satisfecho
...rechos de examen.
Ramon Sanz

Dios á V.S. muchos años

Teruel y Octubre 24 de 1855

Juan Fran.co Pizjuer

infrascritos componente el Tribu——nal de ex
men certifica que este interesado ha——bufrido el
de los tres años de latinidad y ha——manidades
los cursos ha sido aprobado.

Teruel 31 de Octe 1888.

Jose Lanzuela José Corbaton

En vista de la certificación q. antecede incorpora
se al expediente los tres años de latinidad y huma
nidades pidiendo se la acordada al Sr. Rector de la Uni
versidad del distrito segun lo mandado en la disposi
cion 6ª de la Real orden de 9 de 9 de Octe de 1885 y
admitasele á la matricula del 1º año de estudios de
mentales de filosofia.

El Director

Juan Navarro

SELLO 4º AÑO 1855 40 Mrs

D. Serafín Somer, Diacono, Licenciado en Sagrada Teología, Profesor de dha. Fa
cultad y Secretario Int.o de Estudios en el Seminario Conciliar de Teruel =

Certifico que D. Juan Francisco Piqué natural de Mo
de esta Provincia y Diocesis, tiene ganados y probados en clase
de Externo en este Seminario y en los academicos de mil ochoc
cientos cincuenta y uno al cincuenta y cuatro tres años de Lati
nidad y Humanidades, habiendo obtenido en los examenes de pru
eba de curso las calificaciones de Bueno, en el primero, y Re
gular en los dos restantes. Asi resulta de los libros de
matricula q.e obran en esta Sria. de mi cargo a que me
refiero. Y para que conste, a instancia del interesa
do, libro la presente firmada por el Sor. Vice Rector y sella
da con el de este Establecimiento en Teruel a treinta de
Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Lic.do Serafín Somer

V.o B.o
L.do Antonio Sanz

GOBIERNO DE ARAGON

Sr. Director del Instituto provincial de Teruel.

D. Juan Franco Pagan de edad de 16 años,
natural de Mora de Rubielos provincia de Teruel
diócesis de Tolmo que vive en la calle de
Reyes del Mundo Núm.º 19 desea matricularse en el
1.º de Filosofía Queda á cargo de
D. que vive calle de
Núm.º

Juan Franco Pagan

Juan Herrer

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

El alumno de 1er año de Filosofía elemental D. Francisco Pizcueta y Jordan ha satisfecho en la Depositaría de mi cargo la cantidad de sesenta reales vellon por el primer plazo de los derechos de matrícula, conforme al artículo 212 del Reglamento de estudios.

Teruel 21 de Octe de 1858.

El Sócio
Ramon Sanz

GOBIERNO DE ARAGON

2.º y 3.º

R. f. 12

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
TERUEL.

DON Juan Franco Piquer y Jordan
natural de Mora de Rubielos
provincia de Teruel para incorporar en
este Instituto dos años primero segundo y tercero
de latinidad y humanidades estudiados
en el Seminario conciliar de esta ciudad
en los cursos de academicos de 1851 al 54

ha presentado una certificacion al parecer espedida por el Vicio V. de
la cual resulta haber ganado dicho estable los espresados años con la
nota de Bueno en el primero y Bene
merito en los dos últimos

Sírvase V. informarme al márgen acerca de la legitimidad del mencionados cursos y certificacion.

Dios guarde á V. muchos años. Teruel 26 de Nove
de 1854.

El Secretario,

Ramon Sanz

Sr. Secretario de gral dela Universidad Lite de Zaragoza

El cierto lo que se
pregunta en esta
cordada respecto
l segundo y tercer
ños, mas nada cons
e del primero por
o abrazar las lis
as remitidas el
rio de 1851 a 52
Zaragoza 17 de
bre de 1854.
Nonciano Alberdi

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
TERUEL.

Seminario Conciliar de Teruel.

Es cierto lo que resulta de certificacion q. que se refiere el siguiente oficio.

Teruel 7 Marzo 6 de 1856.

El Secretario.

Mariano Hernandez Guillén

DON Juan Francº Pizcueta y Jordan natural de Mora provincia de Teruel para incorporar en este Instituto el primer año de latinidad y humanidades estudiado en ese seminario conciliar en el curso academico de 1851 á 52.

ha presentado una certificacion al parecer espedida por V. de la cual resulta haber ganado el espresado año con la nota de Bueno

Sírvase V. informarme al márgen acerca de la legitimidad del mencionado curso y certificacion.

Dios guarde á V. muchos años. Teruel 4 de Febrero de 1856

El Secretario,

Ramon Sanz

Sr. Secretario del Seminario conciliar de esta capital.

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

EL alumno de 1er año de Filosofía elemental D. Juan Bautista Piquer y Jordan ha satisfecho en la Depositaría de mi cargo la cantidad de sesenta reales vellon por el segundo plazo de los derechos de matrícula, conforme al artículo 212 del Reglamento de estudios.

Teruel 18 de Febrero de 1856

El Cesio

Ramon Sans

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

EL alumno de 2o año de Filosofía D. Juan Bautista Piquer y Jordan ha satisfecho en la Depositaría de mi cargo la cantidad de sesenta reales vellon por el primer plazo de los derechos de matrícula, conforme al artículo 212 del Reglamento de estudios.

Teruel 30 de Sete de 1856

El Cesio

Ramon Sans

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

Curso de 1855 al 1856

El alumno de este establecimiento D. *Franco Piquer y Boada* del año *1º* de *Filosofía elemental* que en el finado curso ha tenido en cátedra el número *51* y que en el anterior obtuvo la nota de *Bueno* puede ser admitido á exámen; por cuanto ha satisfecho el segundo plazo de la matrícula y 20 rs. por derechos de exámen, conforme á lo prevenido en los artículos 231 y 335 del Reglamento.

Teruel *31* de *Mayo* de 1856

El Secretario habilitado,

Ramon Sanz

GOBIERNO DE ARAGON

SECRETARÍA

DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE TERUEL.

Curso de 1855 á 1856.

1.º AÑO DE filosofía.

El alumno D. Franco Piquer y Jordán ——— se presentó á exámen del expresado año en los ——— ordinarios, y obtuvo la calificacion de Mediano ——————— Asi resulta de los libros de la Secretaría de mi cargo. Y para unir al expediente del interesado, libro la presente nota, visada por el Sr. Director de esta Escuela. Teruel 30 de Junio ——— de 1856.

V.º B.º
El Director,
Fr. Montadas.

El Secretário,
Ramon Sanz

GOBIERNO DE ARAGON

SECRETARÍA

DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE TERUEL.

Curso de 1856 á 1857.

2º AÑO DE Filosofía.

El alumno D. Fran.co Pejuan y Jordan se presentó á exámen del expresado año en los ordinarios, y obtuvo la calificacion de Mediano. Asi resulta de los libros de la Secretaría de mi cargo. Y para unir al expediente del interesado, libro la presente nota, visada por el Sr. Director de esta Escuela. Teruel 4 de Junio de 1857.

V.º B.º
El Director,

El Secretário,

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

Curso de 1856 al 1857

El alumno de este establecimiento D. *Fran.co Pijuan y Jordan* del año *2.º* de *Filosofía elemental* que en el finado curso ha tenido en cátedra el número y que en el anterior obtuvo la nota de *Mediano* puede ser admitido á exámen; por cuanto ha satisfecho el segundo plazo de la matrícula, conforme á lo prevenido en el artículo 231 del Reglamento.

Teruel *30* de *Mayo* de 185*7*

El Secretario habilitado,

Tomás Fortún de Urbina

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

MATRÍCULA.

CURSO DE 1856 Á 1857

Núm.º 25

Don Francisco Vigner y Jordan
natural de Mora de Rubielos
provincia de Teruel, 17 años
hijo de Francisco y de María Angela
á cargo de Marcos Gracia
que vive en esta ciudad, calle del Cozal nº 47
desea matricularse en el 2º año de Filosofía elemental

Teruel 30 de Setiembre de 1856

Firma del Padre, tutor ó encargado,

Marcos Gracia

Firma del alumno,

Francisco Vigner

Admítase

SELLO 4º AÑO 1857
40 Mrs

Teruel 10 de Junio
como lo pide, siendo cierto lo
que el interesado expone.
[illegible]

Exmo. Sor

D. Francisco Pigueiro Alumno del segundo año de filosofia elemental del instituto provincial de Teruel, a V.E. con el debido respeto expone.

Que habiendo ganado dicho curso desea trasladarse a Valencia á cursar el tercero por medio del cual espera de V.E. alcanzar una certificado ó lo necesario.

A.V.E. suplica rendidamente el suplicante se digne concederle dicho certificado. Dios gde. a V.E. años. Teruel 3 de Junio de 1857

Exmo. Sor.

Francisco Pigueiro

Exmo. Sor. Director del Instituto Provincial de Teruel

GOBIERNO DE ARAGON